

472

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900.062.817-9 D.C. 25 de 85 A 85
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.anssa
Ministerio Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO S881
Dirección: BARRIO BELLAVISTA CASA CUND
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 111211158
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 74 Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111211158
Envío: RA465084451CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico – Área de Cobro Coactivo
Clasificada



Al contestar cite este número



Radicado No:
202444200000015281

**NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO**

gotá D.C., 2024-02-09

Señor
SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO
BARRIO BELLAVISTA CASA CUND
Bogotá - Cundinamarca

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 025-2020
Deudor (es): SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO
Identificación: C.C. No. 1.073.604.019
ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El Grupo Jurídico - Jurisdicción Coactiva de la Regional Cundinamarca del ICBF, le notifica que, mediante Auto de 09 de febrero de 2024, se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 025-2020.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 5003 de 2020 del ICBF.

Atentamente,

Diana Lucía Pamplona
Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Anexo: en un (1) folio el Acto administrativo enunciado.
Proyectó: Diana Lucía Pamplona

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 - 74
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

472

1019 000

Devuelto

Minic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 16/02/2024 12:56:34

Orden de servicio: 16871877



RA465064451CO

Valores	Referencia: 202444200000015281	Teléfono: 4377830	Código Postal: 11121158
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111468
Destinatario	Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES LEON CAMELO 5281		
Remitente	Dirección: BARRIO BELLAVISTA CASA CUND		
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo:
	Ciudad: PACHO	Depto: CUNDINAMARCA	Operativo: 1019000
	Peso Físico(grs): 100	Dice Contener:	
	Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente:	
	Peso Facturado(grs): 100		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$11.000		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$0 COP		

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	FA	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

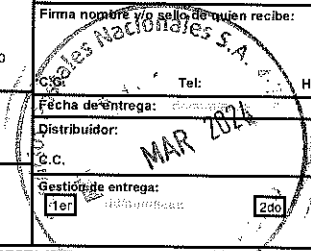
Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: _____

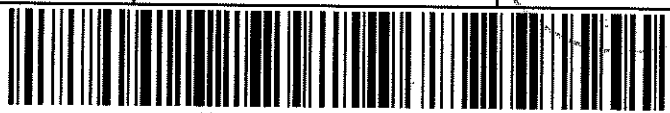
Distribuidor: _____

G.C.C. _____

Gestión de entrega: 1er 2do



1111 468
UAC.CENTRO
CENTRO A



11114681019000RA465064451CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de este servicio expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 025-2020
Deudor (es): SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO
Identificación: C.C. No. 1.073.604.019

La Funcionaria Ejecutora de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No. 0905 de primero (01) de marzo de 2022, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor del ICBF Regional Cundinamarca a un servidor público, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 071 de 26 de agosto de 2020, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual fue notificado mediante publicación en la página web del ICBF el 19 de marzo de 2021.

Que, mediante Auto de 18 de agosto de 2023, se actualizó la liquidación de la obligación contenida en sentencia de diecinueve (19) de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Pacho (Cund.), dentro del proceso de impugnación e investigación de paternidad No. 2018-00059, a través de la cual se le ordenó al señor SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO, identificado con C.C. 1.073.604.019, reembolsar el valor de una prueba genética de ADN a favor del ICBF.

Que del Auto que actualizó la liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante Oficio con radicado 202344200000132961 de 18 de agosto de 2023, el cual fue notificado mediante aviso publicado en la página web del ICBF el cinco (5) de febrero de 2024.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que el señor SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO, identificado con C.C. 1.073.604.019, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación y no ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte dieciséis (16) de agosto de 2023, el señor SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO, identificado con C.C. 1.073.604.019, adeuda por concepto de capital la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$661.183)**, por intereses moratorios la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$192.331)**, y por costas procesales la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$144.233)**, para un total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$997.747)**

Valor del capital		\$661.183
Valor de intereses con corte al 16 de agosto de 2023		\$192.331
Costas procesales		\$144.233,3
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14966,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3

	Notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$13249,3
	Notificación por página web	\$22.354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$997.747

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la liquidación de la obligación, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 033-2020, que cursa en contra de **SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO**, identificado con C.C. 1.073.604.019, según la siguiente discriminación:

Valor del capital		\$661.183
Valor de intereses con corte al 16 de agosto de 2023		\$192.331
Costas procesales		\$144.233,3
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
	Notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$13249,3
	Notificación por página web	\$22.354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$997.747

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al deudor **SERGIO ANDRÉS LEÓN CAMELO**, identificado con C.C. 1.073.604.019, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]

Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Formulario de notificación con código de barras, fecha, y campos de observaciones.